**II CERTIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE MEDICINA DEL SUEÑO (FESMES) DE EXPERTO EN MEDICINA DENTAL DEL SUEÑO.**

|  |
| --- |
| **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 8 – 22 de octubre de 2021****ENVIAR A:** secretaria@fesmes.org**ASUNTO: Solicitud Odontólogos/Estomatólogos 2021** |

**COMITÉ DE EXAMEN**: Eduardo Anitua, Juan José Arrieta, Félix de Carlos, Maite García Trujillo, Emilio Macías, Pedro Mayoral, Lluís Nogués, Antonio Romero, Teresa Molina y

Javier Vila.

La Sociedad Española de Medicina Dental del Sueño (SEMDeS), como parte integrante de FESMES, es la encargada de la coordinación del II examen Teórico- Práctico para Odontólogos y Estomatólogos, el cual permitirá obtener la Certificación FESMES de Experto en Medicina Dental del Sueño.

El examen de Certificación se realizará presencialmente en Madrid (pendiente definir sede), coincidiendo con la VIII edición de examen de Certificación en Medicina del Sueño y la IV edición de examen para Técnicos de Laboratorio de Sueño.

El comité de Certificación para Odontólogos y Estomatólogos estará compuesto por un Médico Experto en Medicina del Sueño, un Técnico Experto de Laboratorio de Sueño y varios Odonto-Estomatólogos Expertos en Medicina Dental del Sueño; todos ellos miembros de las Sociedades que conforman FESMES.

**SEMDeS** impartirá un **Curso Oficial Teórico- Práctico previo** (no obligatorio, para los que ya tengan algún curso o máster universitario con una duración igual o mayor de 25 horas de formación en medicina dental del sueño) de **Formación en Medicina Dental del Sueño** (25 horas) durante los días **4, 5 y 6 de noviembre de 2021.**

**EXAMEN**:

Los que opten a la II Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño deberán contestar y resolver 100 de preguntas teóricas (30 básicas de área médica y 70 específicas de área dental), así como realizar un ejercicio práctico relacionado con la Medicina Dental del Sueño. El examen teórico consistirá en cuatro posibilidades, siendo sólo una válida, no teniendo penalización el fallo de la respuesta.

Para obtener la Certificación FESMES de Experto, el Odonto-Estomatólogo deberá superar al menos el 70% de todas las preguntas del examen (parte teórica: básica y específica), y la parte práctica. Sin embargo, en cada una de las partes que componen el examen (teórica básica, teórica específica y práctica) se deberá superar al menos el 50% de las preguntas.

En el examen práctico se deberá demostrar la capacidad en el manejo, diagnóstico y posibilidades terapéuticas de los trastornos respiratorios del sueño. Se hará hincapié en los conocimientos del uso y control de los dispositivos intraorales.

Es necesario aprobar la parte teórica y la parte práctica para obtener la Certificación de Experto. En el caso de que algún candidato sólo aprobase una de las dos partes, se le guardaría el resultado para el siguiente año, de modo que sólo se tendría que presentar a la parte que no hubiese aprobado el año anterior (teórico o práctico).

La calificación final será: Apto o no Apto

Reclamaciones o Solicitudes de revisión de examen: se seguirá el mismo protocolo establecido para los exámenes de Médicos y Técnicos.

Las plazas de examen serán limitadas a los Odonto-Estomatólogos que reúnan los requisitos para el examen (Colegiación Odonto-Estomatológica de por lo menos 3 años, Acreditación de 25 horas en Medicina Dental del Sueño y Asistencia a un Congreso de Medicina del Sueño). Se valorará, a la hora de la admisión para la realización del examen, los méritos curriculares y el orden de inscripción, a criterio del Comité de Certificación de Expertos en Medicina Dental del Sueño.

Habrá un periodo de preinscripción de la Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño de 15 días. Una vez finalizado dicho plazo no se admitirán nuevas solicitudes, pudiéndose presentar en próximas convocatorias.

El precio del Examen de Certificación en Medicina Dental del Sueño es de 400 euros, a ingresar una vez confirmada la admisión al mismo, tras la finalización del plazo de solicitudes. En el caso de que un candidato fuera No Apto, la cuota de inscripción permitirá volver a presentarse en la siguiente convocatoria.

**Una vez completado el formulario, se deberá remitir a la secretaría técnica de FESMES:** **secretaria@fesmes.org** **incluyendo el asunto: Solicitud Odontólogo/Estomatólogo 2021**

|  |
| --- |
| Requisitos para poder realizar el Examen de Experto en Medicina Dental del Sueño. Completar |

* Colegiación en Odonto-Estomatología durante un mínimo de 3 años.
* Acreditación de al menos 25 horas de formación Continuada en Medicina Dental del Sueño, pudiendo ser válida para esta opción la inscripción al examen de Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño y la posterior asistencia al curso previo de formación que impartirá SEMDeS.
* Asistencia por lo menos a un Congreso de Medicina del Sueño o inscripción al congreso de la SEMDeS.
* En documentos adjuntos se establecen los requisitos de acceso y méritos puntuables para optar a la II Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño, que deben ser remitidos por correo electrónico a la secretaria técnica.

ANEXO 1. Méritos puntuables para el examen. Completar

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Modalidad** | **Puntuación** | **Completar y acreditar** | **Puntuación obtenida** |
| Curso SEMDeS de 25 horas  | 5 puntos |  |  |
| Cursos Acreditados \* en Medicina Dental del Sueño de 25 horas  | 5 puntos |  |  |
| Cursos Acreditados\* en Medicina Dental del Sueño de Menos de 25 horasSe prorrateará en función de las horas | máximo 5 puntos |  |  |
| Cursos Acreditados\* Oficialmente en Sueño de menos de 5 horas:* Nacionales 0.5 por curso
* Internacionales 1 por curso
 | máximo 4 puntos |  |  |
| Cursos no Oficiales en Medicina Dental del Sueño:* 0.2 por curso
 | máximo 3 puntos  |  |  |
| Asistencia a Congresos en relación con Sueño* Nacionales 0.2 por congreso
* Internacionales 0.5 por congreso
 | máximo 5 puntos |  |  |
| Docencia en relación con el Sueño: * Nacionales 1 punto por curso
* Internacionales 2 puntos por curso
 | máximo 10 puntos |  |  |
| Publicaciones en relación con el Sueño* Artículos:

\*Nacionales 1 punto por artículo\*Internacionales 2 puntos por artículo | máximo 10 puntos |  |  |
| Ponencias, comunicaciones, posters en relación con Medicina Dental del Sueño* Nacionales 1 punto por ponencia
* Internacionales 2 puntos por ponencia
 | máximo 10 puntos |  |  |
| Acreditación o Certificación en Medicina del Sueño o Medicina Dental del Sueño | 8 puntos |  |  |
| Títulos Propios relacionados con el sueño de:* Experto:
* Especialista:
* Master:
 | 4 puntos7 puntos10 puntos |  |  |
| Tesis Doctorales:Relación con Medicina Dental del SueñoMedicina-Odontología | 5 puntos3 puntos |  |  |
| Relación probada con Unidades de Sueño:* 0.5 por año
 | máximo 10 puntos |  |  |
| Ser miembro de comisiones relacionadas con Medicina del Sueño:* 0.5 por comisión
 | máximo 10 puntos |  |  |
| Patentes, Innovación I+D: | 5 puntos |  |  |

\*La acreditación de los cursos vendrá por haber sido realizados en Sociedades Científicas y Centros Académicos reconocidos.

ANEXO 2. Curriculum. Completar

1. **Datos Personales:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos: |  |
| DNI: |  |
| Fecha Nacimiento: |  |
| Dirección para correspondencia: |  |
| Teléfono: |  |
| Email: |  |

1. **Datos Académicos:**

|  |  |
| --- | --- |
| Licenciatura: |  |
| Colegiación-Año: |  |
| Doctor-Año: |  |
| Docencia: |  |

1. **Actividad Profesional:**
2. **Contribuciones significativas en el área de la patología del sueño:**
3. **Otros méritos.**